

2º BACHILLERATO
HISTORIA DE ESPAÑA CURSO 2014-2015
SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

1.- PRIMERA EVALUACIÓN

UNIDAD 0: LAS RAÍCES DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA (examen 14/17 octubre) 50%

- 1- De la Edad Media a la Edad Moderna: el reinado de los Reyes Católicos y la España de los Austrias..
- 2- Características políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen. La política centralizadora de los Borbones.

UNIDAD 1: LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN: (examen 10/14 de noviembre) 50%

- 3- La Guerra de la Independencia y los comienzos de la revolución liberal. La Constitución de 1812.
- 4- Restauración del absolutismo e intentos liberales durante el reinado de Fernando VII.

2.- SEGUNDA EVALUACIÓN

UNIDAD 2: LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL I: (examen 15/19 de diciembre, para la segunda evaluación) 37,5%

- 5- La Revolución Liberal en el reinado de Isabel II.
- 6- Proceso de desamortización y cambios agrarios
- 7- El Sexenio Revolucionario (1868-1874): intentos democratizadores

UNIDAD 3: LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL II (examen 4/8 de febrero) 25%

- 8- El régimen de la Restauración. Características y funcionamiento del sistema canovista.
- 9- Guerra colonial y crisis de 1898.

UNIDAD 4: LA CRISIS DEL SISTEMA LIBERAL I (examen 11/15 de marzo) 37,5%

- 10- España en el primer tercio del siglo XX: Evolución política y económica. La crisis de 1917.
- 11- La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).
- 12- La Segunda República.

3.- TERCERA EVALUACIÓN

UNIDAD 4: LA CRISIS DEL SISTEMA LIBERAL II (examen 29 de abril/3 de mayo) 75%

- 13- Sublevación militar y Guerra Civil (1936-1939).

UNIDAD 5: LA DICTADURA FRANQUISTA

- 14- La creación del estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales.
- 15- Evolución política, social y económica del período franquista.

UNIDAD 6: LA ESPAÑA ACTUAL (examen 20/24 de mayo) 25%

- 16- El proceso de transición a la democracia y la Constitución de 1978. Los gobiernos democráticos (1979-2000).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dada las características propias del nivel educativo del que estamos hablando, y habida cuenta de la necesidad de dotar al alumnado de las herramientas básicas para superar las pruebas de acceso a la Universidad, se utilizarán como instrumentos de evaluación diferentes pruebas objetivas que supondrán hasta un 80% de la calificación final. El otro 20% se calculará teniendo en cuenta las diferentes tareas y actividades entregadas por el alumnado a lo largo del desarrollo de las horas lectivas y que serán exigidas oportunamente por el profesorado, lo que implica una asistencia regular del alumnado a las clases que se considera una obligación por parte del mismo. El incumplimiento de esta obligación podría suponer la calificación negativa del mismo al no poder aplicarse los criterios de evaluación continua.

En este sentido, **se considera que un número de faltas de asistencia injustificadas superior al equivalente a 4 semanas lectivas durante un trimestre imposibilita la correcta aplicación de los criterios de evaluación que se indican más arriba, así como el uso de todos los instrumentos de evaluación. Por ello, los alumnos y alumnas que superen dicho número de faltas de asistencia injustificadas tendrán, de forma provisional una calificación negativa durante dicho trimestre, independientemente de las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas.**

Igualmente, y a efectos de recuperación, cuando la calificación negativa sea consecuencia de la aplicación de la norma antes citada, se entenderán que es suficiente una modificación en dicha actitud por parte del alumnado para obtener la calificación positiva.

Las pruebas objetivas de evaluación tendrán las siguientes características.

- a) Pruebas teóricas de cada uno de los temas impartidos. En ellas se harán cuestiones breves sobre los contenidos impartidos en cada una de las unidades. Se tratará pues, de una prueba en la que se valorará fundamentalmente el grado de comprensión y asimilación de los hechos, datos, procesos relevantes y cronología, así como el uso de un vocabulario adecuado. La valoración de las diferentes cuestiones aparecerá señalada en cada cuestión
- b) Pruebas prácticas consistentes en el análisis de documentos a través de su contextualización cronológica y su explicación. En dichas pruebas se pedirá al alumno que conteste a preguntas relativas a los documentos presentados, preguntas que buscarán una correcta contextualización de los hechos y acontecimientos presentados en el documento, explicación de causas y consecuencias de los mismos, así como el conocimiento de las personalidades históricas que pudiesen citarse en los mismos.
- c) Igualmente, y con objeto de preparar las pruebas de acceso a la universidad, se harán al menos una vez por trimestre composiciones de textos históricos. Dichas pruebas constarán de una o dos opciones que serán idénticas en su estructura. En cualquiera de las opciones siempre habrá un texto histórico u otro tipo de material que puede ser una imagen fotográfica, un mapa, un gráfico o una tabla, etc. La prueba en cualquiera de sus opciones tendrá un enunciado claro de la UNIDAD sobre la cual el alumno deberá realizar la correspondiente composición histórica. Los temas, textos y demás materiales a partir de los cuales los alumnos realizarán la composición se corresponderán con los enunciados de los aspectos tratados en el *currículum* de la asignatura, serán fácilmente identificables y se respetarán los títulos, fechas, etc. que correspondan.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las pruebas se valorarán de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Para las pruebas teóricas y de análisis de documentos la valoración de las preguntas estará en función del número de las mismas. Aparecerá especificada en el examen
- b) Para las pruebas tipo selectividad se valorará:
 - La riqueza de vocabulario lingüístico e histórico.
 - La claridad de conceptos (exposición ordenada y correcta ubicación espacial y temporal).
- c) Los criterios específicos de corrección de estas pruebas serán los siguientes
 - 1.- Conocimiento, comprensión y exposición del tema (de 0 a 7 puntos) se valorará:

- 1.a) la localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales. (Hasta 2,5 puntos).
- 1.b) la identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambios relevantes de la historia de España y para la configuración de la realidad española actual. (Hasta 2,5 puntos).
- 1.c) la exposición correcta y ordenada, y la claridad de la exposición. (Hasta 1 punto).
- 1.d) el empleo apropiado de terminología y vocabulario históricos. (Hasta 1 punto).
- 2.- Análisis de los documentos (de 0 a 1,5 por cada uno) se valorará:
 - 2.a) análisis y comprensión de la información contenida en los documentos. (Hasta 1 punto por documento).
 - 2.b) la capacidad de establecer la relación y/o integración con el tema. (Hasta 0,5 puntos por documento).

d) Criterios para la valoración de las diferentes pruebas realizadas y para la cuantificación de la calificación trimestral y final.

La calificación trimestral del alumnado, se basarán en la media ponderada de las diferentes pruebas realizadas por el alumno o alumna. La ponderación se hará teniendo en cuenta el volumen de información de cada una de las pruebas y aparecen junto con la secuenciación de contenidos.

Para poder realizar dicha media ponderada, será imprescindible que el alumno obtenga una calificación mínima de 4 en todas las pruebas realizadas a lo largo del trimestre. En caso de no cumplir dicho requisito, el alumno deberá hacer la recuperación correspondiente a dicha parte antes del final del trimestre corriente. Si en dicha prueba volviese a obtener una nota inferior a 4 se le realizaría la media ponderada teniendo en cuenta la nota media de las dos obtenidas (la del examen ordinario y la del de recuperación)

En caso de no hacer dichas pruebas de recuperación obligatorias, la calificación del alumnado será siempre inferior a 5, por lo que deberá de realizar las pruebas el profesorado fije para la recuperación satisfactoria de los contenidos impartidos durante dicho trimestre a lo largo del siguiente

La calificación final del alumnado se basará en la media ponderada de la calificación de cada una de las evaluaciones trimestrales con arreglo a los siguientes valores;

- Primera evaluación 25%,
- Segunda evaluación 50%;
- Tercera evaluación 25%

Para poder realizar dicha media ponderada al final de curso, será imprescindible que el alumno obtenga una calificación mínima de 4 en cada una de las evaluaciones.

A los solos efectos de las pruebas de recuperación; el profesorado indicará al alumno o alumna los aspectos sobre los que deberá hacer especial de entre los respectivos bloques del currículo.

En los casos de las pruebas extraordinarias de septiembre, se exigirán al alumnado, sólo los contenidos no superados de la materia especificados en la secuenciación de los mismos indicada más arriba.

NOTA:

La realización de las pruebas de examen son obligatorias para cada uno de los/las alumnos/as. La no presentación a una de ellas implica automáticamente una calificación negativa en el trimestre.

En el caso de que un alumno/a no pudiese realizar alguna de las pruebas convocadas, deberá justificar documentalmente las causas de ello. En caso de ser admitida su justificación podrá optar por alguna de las siguientes opciones.

- a) Realizar la prueba con otro grupo a los que le imparta el mismo profesor previo acuerdo con el mismo.
- b) Realizar la prueba correspondiente al final del trimestre; cuando se realice la correspondiente recuperación. En este caso, dependiendo de las calificaciones obtenidas en las otras pruebas, el/la alumno/a tendrá que realizar sólo aquella en la que no se presentó, o la totalidad de las realizadas durante el trimestre.

c) **En ningún caso se aplazarán exámenes.**